



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 35

FECHA DEL ESTADO:

18/08/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
171744089001-2018-00158-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	JOSE REINEIRO HENAO	BANCO DE BOGOTÁ Y OTROS	17/08/2021	FIJA FECHA AUDIENCIA
171744089001-2020-00142-00	EJECUTIVO	MARIA DORANY CASTAÑO		17/08/2021	FIJA FECHA SECUESTRO
171744089001-2020-00150-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL		17/08/2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
171744089001-2021-00038-00	SUCESION	PAMELA OSPINA URIBE		17/08/2021	FIJA FECHA PARA INVENTARIOS Y AVALÚOS
171744089001-2021-00064-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR		17/08/2021	TRASLADO DE EXCEPCIONES
171744089001-2021-00064-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR		17/08/2021	EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS

171744089001-2021-00069-00	SUCESION	TATIANA ANDREA GUZMAN		17/08/2021	RECHAZA DEMANDA
----------------------------	----------	-----------------------	--	------------	---------------------------------

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

*** AUTOS DE MEDIDAS CAUTELARES NO SE PUBLICAN. ARTICULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020**

**PODRÁ VERSE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL, DE NO POSEER EL LINK, SOLICITARLO OPORTUNAMENTE VIA
CORREO ELECTRÓNICO**

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIO DE DESPACHO